

3ª PRUEBA LIGA GALLEGA JUVENIL 2026



Real Aeroclub de Santiago
11 de abril de 2026



Además de las Reglas Locales Federativas de la FGG (Circular 5/2026), serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES

Definido por líneas, vallas o estacas blancas que delimiten el campo. Además, existen los siguientes fuera de límites internos:

- A la izquierda jugando el hoyo 4.
- A la derecha jugando el hoyo 5.
- A la izquierda del hoyo 18.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

2.1. TERRENO EN REPARACIÓN

- Áreas marcadas con líneas y/o estacas azules.
- Terreno movido por las obras en del campo.

2.2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Todos los **caminos** y sus correspondientes **cunetas**, incluidos sus taludes (se consideran una sola obstrucción).
- El **pastor eléctrico** situado en los laterales de determinadas calles, cuando está dentro del campo.

3. ZONAS DE DROPAJE PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Hoyos 8, 9 y 12). (RL Mod. E-1.1)

3.1. Áreas de penalización rojas detrás del green del hoyo 8 y a la izquierda de la calle en el hoyo 9:

- Zonas de Alivio opcionales detrás del green del Hoyo 8 y a la izquierda del green en el hoyo 9 según Regla 14.3

3.2. Área de penalización roja situada detrás del green del hoyo 12:

- **ZONA DE DROPAJE OBLIGATORIA** situada detrás del green según Regla 14.3

Las zonas de dropaje se consideran terreno segado a ras.

4. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los muros de piedra son considerados parte integrante del campo, por lo que no existe alivio sin penalización.

5. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO

- Las partes de los lagos artificiales del campo recubiertas de capa impermeabilizante y se procede según Regla 16.1f y 17.1e).

6. POSTES DE SEÑALIZACIÓN DE LÍNEA DE JUEGO. (RL Mod. E-11)

Los pintados con franjas rojas y blancas situados en las calles 1, 3, 4, 5, 6 y 16)

- Si es *conocido o virtualx cierto* que la bola de un jugador golpea el poste de señalización, **el golpe ejecutado no cuenta y el jugador debe volver a jugar** el golpe con su bola u otra bola desde donde jugó el golpe anterior (Regla 14.6)

7. COLOCACIÓN DE BOLA (RL Mod. E-3)

- Tamaño del Área de Alivio: 20 cm.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la **penalización general (dos golpes)**.

Comité de la Prueba
11 de abril de 2026